



COMISIÓN PERMANENTE DE  
**AGUA Y SEANEAMIENTO**

**PROGRAMA ANUAL  
DE TRABAJO**

**SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGISLATIVO**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca"

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3	
FUNDAMENTO LEGAL.....	4	
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	4	
DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	4	
MISIÓN Y VISIÓN .....	5	
CONTEXTO GENERAL.....	6	<u>2</u>
OBJETIVOS .....	8	
INDICADORES .....	9	
MÉTODO DE TRABAJO .....	10	
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.....	12	
FIRMAS.....	14	  

**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca"  
PRESENTACIÓN**

El agua es la esencia de la vida y un derecho humano fundamental que representa uno de los mayores desafíos para las generaciones actuales y futuras. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del Congreso del Estado de Oaxaca asume el compromiso de impulsar un marco legislativo que garanticen el acceso universal, equitativo y sostenible a este recurso vital.

En un estado como Oaxaca, caracterizado por sus profundas desigualdades históricas y la marginación de muchas comunidades, garantizar el acceso al agua es una obligación ética y social.

En este contexto, el Poder Legislativo tiene la alta responsabilidad de contribuir, desde sus atribuciones, a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El presente Plan Anual de Trabajo 2025-2026 detalla las acciones, estrategias, y metas que guiarán el quehacer de esta comisión, reafirmando el compromiso con el derecho humano al agua y la sostenibilidad de los recursos hídricos de Oaxaca, asimismo se enmarca en los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, orientados a consolidar una política de Estado que promueva el manejo integral y sustentable del recurso hídricos y la garantía del acceso equitativo al agua como recurso de uso común.

*Dip. Biaani Palomec Enríquez*  
*Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento*

**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

## **FUNDAMENTO LEGAL**

El Segundo Año de Ejercicio de Legal la LXVI Legislatura, comprende del 15 de noviembre de 2025, y concluirá sus trabajos el 14 de noviembre de 2026.

La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento es una comisión ordinaria, con fundamento en la Fracción III del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la fracción III del artículo 42 del Reglamento del Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en el artículo 66 fracción II de la y el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso, la formulación su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende del 15 de noviembre de 2025 al 14 de noviembre de 2026.

## **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO**

La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, conforme al Acuerdo Parlamentario Número 4 del Congreso del Estado de Oaxaca, se integra de las siguientes diputadas y diputado:

1. **DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Presidenta de la Comisión.

## **"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

2. **DIPUTADA IRMA HAYDEÉ REYES SOTO**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Integrante de la Comisión.
3. **DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, Integrante de la Comisión.
4. **DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Integrante de la Comisión.
5. **DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Integrante de la Comisión.

## **MISIÓN Y VISIÓN**

### **MISIÓN**

Propiciar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento, promoviendo inclusión y equidad, la implementación de políticas de saneamiento eficiente, con especial énfasis en la inclusión de las comunidades vulnerables.

### **VISIÓN**

Ser una comisión comprometida con la protección, conservación y gestión de los recursos hídricos de Oaxaca, enfrentando los grandes retos que los amenazan. Se aspira a garantizar el acceso equitativo de agua potable, con un enfoque prioritario en las comunidades rurales y marginadas, promoviendo así la justicia hídrica y el bienestar para las y los oaxaqueños.

**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca"**

**CONTEXTO GENERAL**

El agua es un recurso básico para la vida, pero también llega a ser uno de los más amenazados. En la actualidad, millones de personas alrededor del mundo no pueden tener acceso seguro al agua potable y las proyecciones futuras no son nada alentadoras y continuarán agravándose si se toman acciones inmediatas. Es necesario mencionar que México y el estado de Oaxaca no son ajenos a esta realidad, con desafíos que pueden incluir: la explotación excesiva de acuíferos, contaminación, y una infraestructura insuficiente.

**Ámbito Internacional**

La falta de acceso al agua es un desafío global. Las proyecciones apuntan a que en América Latina, la demanda de agua aumentará un 43% para 2050, lo que representa casi el doble del incremento del promedio global, estimando entre el 20% y el 25%; según la Fundación Aquae, para 2050 entre 4,800 y 5,700 millones de personas estarán expuestas al estrés hídrico 9 al menos un mes al año. En regiones como México, el sur de Europa o Sudamérica, se prevé una reducción en las precipitaciones que no podrá ser compensada por aguas subterráneas, ya que la tercera parte de estas reservas están en peligro. Al igual, la calidad del agua está empeorando desde los años 90's, debido a la contaminación que afecta ríos de África, Asia y América Latina.

En regiones como el Medio Oriente y el Norte de África, la carencia de este vital líquido ha impulsado el desarrollo de tecnologías como las desalinizadoras, un ejemplo destacado es Israel, donde alrededor del 75% del agua municipal proviene de desalinización. Además, el país reutiliza el 85% de sus aguas residuales tratadas, principalmente para riego, y lidera en innovación

**“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”**

tecnológica gracias a estrategias como la promoción de asociaciones público-privadas y el uso de modelos de simulación para optimizar la gestión hídrica. Estas acciones han posicionado a Israel como un referente mundial en la gestión sostenible del agua, aunque estas presentan retos ambientales. Por otro lado, países como Singapur han apostado por sistemas avanzados de reciclaje y reutilización del agua, demostrando que es posible gestionar eficientemente este recurso crítico.

## Nacional

En México, la situación es cada día más compleja. La disponibilidad promedio del agua por habitante ha disminuido significativamente y se proyecta que será menor a 3,000 metros cúbicos para el año 2030. Actualmente, cerca del 25% de los 653 acuíferos con los que cuenta México están siendo sobreexplotados, y en regiones como el Valle de México enfrenta una presión hídrica extrema, con tan solo 142 metros cúbicos disponibles por persona.

El sector agrícola consume el 76% del agua nacional, y se enfrenta a pérdidas significativas debido a sistemas de riego obsoletos. Le sigue el sector público, que incluye el suministro de agua potable y su uso residencial en actividades cotidianas ( ducharse, cocinar, limpiar, etc.) representa el 14.6% del consumo total (INEGI, 2022), la generación de energía eléctrica, sin incluir la hidroelectricidad, utiliza el 4.6% y la industria autoabastecida el 4.8%.

De igual manera, factores como sequías prolongadas como las que vivimos en estos últimos tiempos, el impacto del cambio climático y la falta de inversión en una infraestructura hace que sea más complicado el panorama.

## Estatad

## “2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

En Oaxaca, los problemas hídricos son más evidentes, esto debido a la geografía y a las desigualdades sociales. En zonas urbanas, sólo una tercera parte de la población tiene el acceso continuo al agua, mientras que en áreas rurales muchas familias dependen de pipas, especialmente en épocas de sequía.

Además, el estado enfrenta retos como la sobreexplotación de pozos, una red de distribución con graves pérdidas y una cobertura insuficiente de drenaje, que contribuyen a la contaminación de los recursos hídricos. De 11 cada 100 litros de agua que se distribuyen, aproximadamente 30 se pierden debido a las fugas o a problemas en las redes.

A pesar de esto, iniciativas como la captación de agua de lluvia y la restauración de microcuencas han logrado avances significativos en comunidades específicas.

8

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Consolidar la función legislativa, de análisis, dictaminación y seguimiento institucional de la Comisión, mediante la revisión, actualización y armonización del marco jurídico estatal, así como el acompañamiento a políticas públicas, con enfoque de derechos humanos, sostenibilidad ambiental y reconocimiento de los sistemas comunitarios de gestión del agua en el Estado de Oaxaca.

### Objetivos específicos

1. Analizar, dictaminar y, en su caso, promover iniciativas y reformas legislativas en materia de agua, saneamiento y gestión integral de cuencas.

## **"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

2. Dar seguimiento al proceso legislativo federal en materia hídrica y promover la armonización del marco jurídico estatal con un enfoque social, cultural y de derechos colectivos.
3. Incorporar el enfoque de derecho humano al agua, igualdad sustantiva y atención prioritaria a comunidades indígenas, afroamericanas y núcleos agrarios en el trabajo legislativo de la Comisión.
4. Impulsar mecanismos de participación social, consulta y diálogo legislativo con comunidades, instituciones académicas y organizaciones sociales vinculadas al sector hídrico.
5. Supervisar y evaluar, en el ámbito de competencia legislativa, la ejecución de programas y políticas públicas en materia de agua y saneamiento.

## **INDICADORES**

9

El cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Trabajo se evaluará a partir de indicadores que permitan verificar el desempeño legislativo y de seguimiento institucional de la Comisión, los cuales se describen a continuación:

**Para el Objetivo Específico 1**, se considerará el número de iniciativas analizadas, dictámenes elaborados y aprobados, así como las opiniones técnicas o legislativas emitidas por la Comisión durante el periodo que se informa.

**Para el Objetivo Específico 2**, se tomará en cuenta la elaboración de documentos de análisis sobre reformas federales en materia hídrica, la realización de reuniones de seguimiento y la formulación de propuestas de armonización normativa estatal.

**Para el Objetivo Específico 3**, se evaluará la incorporación del enfoque de derecho humano al agua y de igualdad sustantiva en las iniciativas y dictámenes

## **"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

revisados, así como las reuniones sostenidas con comunidades indígenas, afroamericanas y núcleos agrarios y los pronunciamientos emitidos en la materia.

Para el **Objetivo Específico 4**, se atenderá a la realización de foros, mesas de trabajo y encuentros legislativos, la participación de actores sociales y académicos, y la elaboración de documentos de sistematización.

Para el **Objetivo Específico 5**, se considerará el número de solicitudes de información realizadas, los informes institucionales analizados y las comparecencias o reuniones de trabajo sostenidas con autoridades del sector hídrico.

## **MÉTODO DE TRABAJO**

La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento desarrollará las siguientes actividades para atender los asuntos legislativos de su competencia y contribuir al fortalecimiento del marco normativo en materia hídrica:

### **Integración y resguardo de los expedientes.**

En cumplimiento de la normatividad legislativa y las prácticas parlamentarias, la Comisión dispondrá la integración de expedientes físicos, para cada asunto turnado. Dichos expedientes deberán incluir todo lo relacionado con el asunto durante el proceso de dictaminación y aprobación.

### **Sesiones y reuniones ordinarias.**

La Comisión celebrará sesiones ordinarias para dar cuenta, analizar, discutir y, en su caso, aprobar los proyectos de dictamen, opiniones o acuerdos internos relativos a los asuntos turnados.

## **"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

De conformidad con la fracción IV del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 26 del Reglamento Interior del Congreso, las sesiones se realizarán en horarios que no interfieran con las actividades del Pleno.

### **Comparecencias**

Conforme a las fracciones VI y VII del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión podrá solicitar información, requerir documentación o citar a comparecer a las y los titulares o representantes de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

### **Foros, consultas y solicitud de opiniones**

La Comisión organizará foros, consultas, mesas técnicas o reuniones de análisis, con el fin de recabar información, escuchar a actores clave y fortalecer el contenido técnico-jurídico de los dictámenes.

Asimismo, cuando el análisis legislativo lo requiera, la Comisión podrá solicitar opiniones técnicas o informes a instituciones competentes, integrándolas al expediente respectivo.

### **Elaboración de dictámenes**

La Comisión realizará un análisis integral de los asuntos que le sean turnados, considerando criterios jurídicos, técnicos y de política pública, a efecto de determinar su viabilidad normativa y procedencia legislativa.

El estudio comprenderá iniciativas con proyecto de decreto, proposiciones con punto de acuerdo y cualquier otro asunto legislativo previsto en la Ley Orgánica



**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**  
del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso.

Cada asunto será analizado y dictaminado conforme a los procedimientos parlamentarios aplicables, asegurando su debida fundamentación y motivación, y observando los principios de legalidad, técnica legislativa y armonización normativa.

Concluido el análisis técnico y jurídico, la Comisión elaborará los dictámenes correspondientes, mismos que serán discutidos y aprobados por sus integrantes en sesión formal.

Los dictámenes aprobados se remitirán al Pleno para su discusión y resolución, conforme al procedimiento legislativo para los efectos legales conducentes.



## CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Las reuniones ordinarias de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento se lleven a cabo dos veces cada mes, conforme al siguiente calendario:



SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria	Noviembre de 2025
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria	Diciembre de 2025
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria	Diciembre de 2025
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria	Enero de 2026
Vigésima Séptima Sesión Ordinaria	Enero de 2026
Vigésima Octava Sesión Ordinaria	Febrero de 2026



**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Vigésima Novena Sesión Ordinaria	Febrero de 2026
Trigésima Sesión Ordinaria	Marzo de 2026
Trigésima Primera Sesión Ordinaria	Marzo de 2026
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria	Abril de 2026
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria	Abril de 2026
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria	Mayo de 2026
Trigésima Quinta Sesión Ordinaria	Mayo de 2026
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria	Junio de 2026
Trigésima Séptima Sesión Ordinaria	Junio de 2026
Trigésima Octava Sesión Ordinaria	Julio de 2026
Trigésima Novena Sesión Ordinaria	Julio de 2026
Cuadragésima Sesión Ordinaria	Agosto de 2026
Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria	Agosto de 2026
Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria	Septiembre de 2026
Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria	Septiembre de 2026
Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria	Octubre de 2026
Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria	Octubre de 2026
Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria	Noviembre de 2026

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y  
Soberano de Oaxaca"

## FIRMAS

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ  
PRESIDENTA



DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO  
INTEGRANTE



DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO  
INTEGRANTE



DIPA. SANDRA DANIELA TAURINO  
JIMÉNEZ  
INTEGRANTE



DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCIO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.